

RESOLUCIÓN
Nº 1081 /96

EXPEDIENTE Nº 3.668/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 952

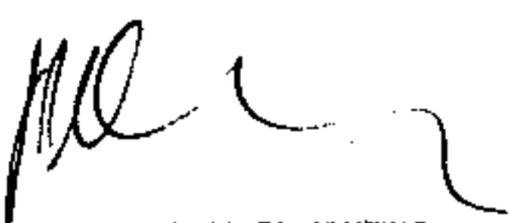
Buenos Aires, 16 de *JULIO* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes técnicos de fs. 6,

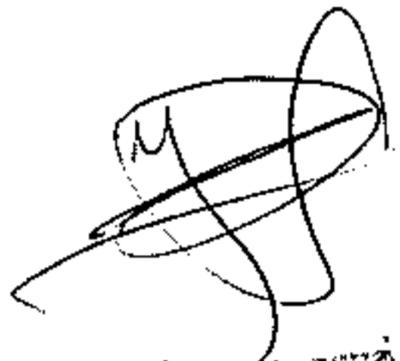
SE RESUELVE:

Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 32 de la Capital, el uso transitorio de los locales del tercer piso del Palacio de Justicia nos. 3099 y 3101, quedando condicionada la entrega de los mismos a su devolución por parte de la Secretaría Judicial nº 3 y del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal nº 38 de la Capital, una vez vencidos los plazos concedidos mediante Resoluciones nos. 657/96 y 554/96, respectivamente.

Regístrese y hágase saber.-



HUGO L. M. MACCORMICO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. BALCARÁ